

Factura: 001-002-000014582



20170701001P00925

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÂN AGUILAR NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA EXTRACTO

18500			ACTO O CONTRATO.				
			E PARTICIPACIONES O	ACCIONES			
FECHA D	E OTORGAMIENTO: SADEJI	(EU) DEL 2012, (15:00)					
OTORGA	NTES				_	_	
7-3-			OTORGADO POR		-		Andrew Comment
Porsene	Numbres/Rezón sociel	Tipo inservinineta	Documento de Identidad	No. Identificación	Naulonelidad	Celided	Persons que le representa
Nisturel	CEFELMIRA DE JESUS	POR SUS PROPIDS DERECHOS	CÉDULA	0700844088	ECUATORIA NA	CEDENTE	
200	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	70	A FAVOR DE	21 NAME OF			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionallifed	Calidad	Persona que representa
Natural	QUEVEDO MATAMOROS ARIANA LISSETH	POR BUB PROPIDE DERECHOS		0704428663	ECHATORIA NA	CESIGNARIO (A)	
				STATE	S		
UBICACI	ON .						
UBICACIO	ON Provincia	MACHALA	Cardón		MACHALA	Perruquia	and the same of

NOTARIOXA) MARY DEL ROCTO CHALAN AGUILAR
Z MRCHALA - EL 000 CHOTARIA PRIMERA DEL CANTON MACHALA
Z/A PRIMERA

No. ESCRITURA Código Numérico Secuencial

20170701001P00925

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIEDAD DE LA COMPAÑÍA REDIMATSA CIA. LTDA.

OTORGA: LA SEÑORA CEFELMIRA DE

OTORGA: LA SENORA CEFELMIRA DE JESUS SALCEDO MATAMOROS.

A FAVOR DE: LA SEÑORITA ARIANA LISSETH QUEVEDO MATAMOROS.-

CUANTIA: U.S.\$ 1,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día trece de Julio del año dos mil diecisiete; ante mí, DOCTORA 15 MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR, Notaria Pública Primera del Cantón Machala, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte en calidad de cedente, la señora CEFELMIRA DE JESUS SALCEDO MATAMOROS, por sus propios y personales derechos; y, 21 por otra parte en calidad de cesionaria, la señora 22 ARIANA LISSETH QUEVEDO MATAMOROS, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viuda y soltera, de ocupación dedicada al hogar y estudiante, respectivamente, 27 domiciliada la cedente en la ciudad de Machala, en las 28 calles veinticinco de Junio y Fulton Franco Cruz, teléfono

8

9

11

- 1 número cero nueve seis ocho uno tres dos cero tres cinco;
- 2 y, la cesionaria en las en la ciudad de Machala, en la
- 3 Ciudadela Crucitas, teléfono número cero nueve nueve
- 4 cuatro uno tres uno cero cinco uno, hábiles en derecho
- 5 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
- 6 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
- 7 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
- 8 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
- 9 como documentos habilitantes. Advertidas las
- 10 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
- 11 resultados de esta escritura, así como examinadas que
- fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
- otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
- demor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
- eleve a escritura pública la siguiente minuta.-----
 - "SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras
 - Públicas a su cargo, sirvase insertar una de CESION O
 - 18 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
- 19 DE LA COMPAÑÍA REDIMATSA CIA. LTDA., al tenor de
- 20 las siguientes cláusulas.-----
- 21 PRIMERA: OTORGANTES .- Intervienen en la
- 22 celebración de la presente escritura pública, por sus
- 23 propios derechos, por una parte, como CEDENTE -
- 24 VENDEDORA la señora CEFELMIRA DE JESUS
- 25 SALCEDO MATAMOROS; y, como CESIONARIA-
- 26 COMPRADORA la Abogada ARIANA LISSETH
- 27 QUEVEDO MATAMOROS.----
- 28 SEGUNDA: ANTECEDENTES .- a) .- La Compañía

1 REDIMATSA CIA. LTDA., se constituyó mediante 2 escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del 3 Cantón Machala. Doctor Leslie Marco Castillo 4 Sotomayor, el seis de Agosto del dos mil nueve, 5 aprobada mediante Resolución Numero SC. DIC. M. 6 cero nueve cero tres uno uno, de fecha dos de Septiembre del dos mil nueve, por el señor Intendente 8 de Compañías de Machala, e inscrita en el Registro 9 Mercantil del Cantón Machala con el número Mil 10 ciento ochenta y siete y anotada en el Repertorio bajo el 11 Numero Dos mil ciento diecinueve, de fecha diecisiete de septiembre del dos mil nueve con un capital de MIL 13 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil participaciones iguales e indivisibles de 15 un Dólar cada una. b).- La Junta Universal de Socios de 16 la Compañía REDIMATSA CIA. LTDA., celebrada el 17 treinta de Junio del año dos mil diecisiete, acordó por 18 unanimidad Autorizar a la Socia Cefelmira de Jesús Salcedo Matamoros, la cesión o transferencia de una participación social del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la Abogada 22 ARIANA LISSETH QUEVEDO MATAMOROS.-TRANSFERENCIA 23 TERCERA: CESION 24 PARTICIPACIONES SOCIALES .- Con los antecedentes 25 señalados en la cláusula anterior, mediante la presente 26 Escritura Pública la señora CEFELMIRA DE JESUS SALCEDO MATAMOROS, cede y transfiere la cantidad

1 28 de una Participación Social del valor de un Dólar de los

Dra. Mary Chalán Aguilar 1 Estados Unidos de América, que es el total de 2 participaciones sociales que tiene en la Compañía, a 3 favor de la Abogada ARIANA LISSETH QUEVEDO 4 MATAMOROS.- Quedan como únicas socias de la 5 compañía la Licenciada IRMA MARIA MATAMOROS 6 SALCEDO, con novecientas noventa 7 participaciones sociales y la Abogada ARIANA LISSETH 8 QUEVEDO MATAMOROS, con una participación 9 social.- Por lo tanto, con esta cesión deja de ser Socia de 10 la compañía la señora CEFELMIRA DE JESUS SALCEDO MATAMOROS.----CUARTA: PRECIO.- La señora CEFELMIRA DE JESUS SALCEDO MATAMOROS, recibe de parte de la Abogada ARIANA LISSETH QUEVEDO MATAMOROS, por la transferencia o cesión de una participación social, el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, que dicho valor ha recibido la CEDENTE-VENDEDORA 18 en dinero en efectivo y en moneda de curso legal 19 correspondiente a la participación social.- En este caso, 20 sin lugar a posterior reclamo, por ningún concepto, 21 asumiendo y subrogándose la CESIONARIA COMPRADORA, todos los derechos y obligaciones para la Compañía, 23 con en proporción 24 participaciones cedidas.----25 QUINTA: NACIONALIDAD.- La Abogada ARIANA 26 LISSETH QUEVEDO MATAMOROS, CESIONARIA -27 COMPRADORA, es de nacionalidad ecuatoriana.----28 SEXTA: ACEPTACION.- Las partes intervinientes

Notaría Primera

Redimatsa Cia Ltda

Av. Las Palmeras 1503 y Arizaga Esq. RUC: 0791740258001 Teléfono: 2931-456 Machala – El Oro - Ecuador

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REDIMATSA CIA. LTDA. CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Machala, cabecera del Cantón del mismo nombre capital de la Provincia de El Oro a los treinta días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en la oficina de la Compañía Redimatsa. Cia. Ltda., ubicada en las calles Av. Las Palmeras 1503 y Arizaga de esta localidad. se reúnen las siguientes Socias a saber: a) Sra. CEFELMIRA DE JESÚS SALCEDO MATAMOROS, por sus propios derechos, propietaria de UNA (1) participación social del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa 1 voto; b) Sra. IRMA MARIA MATAMOROS SALCEDO, por sus propios derechos, propietaria de NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (999) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa 999 votos.- Por encontrarse reunidas las Socias que representan el cien por ciento (100%) del capital pagado de la compañía REDIMATSA CIA. LTDA., el mismo que asciende a la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1000,00) y acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia, así como, de la misma manera, resuelve, por unanimidad, tratar el siguiente punto del Orden del Día: Punto Único.- Conocer y autorizar sobre la transferencia de una (1) participación social que realiza la Señora Cefelmira de Jesus Salcedo Matamoros a favor de la Abg. Ariana Lisseth Quevedo Matamoros.- Preside la Sesión la Señorita Carolina Lizbeth Quevedo Matamoros, en calidad de Presidente de la Compañía; y como Secretaria actúa la Señora Irma Maria Matamoros Salcedo, Gerente General de la misma.- La Señorita Presidenta dispone que la Secretaria de lectura al punto único del orden del dia, deliberándose ampliamente al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar la trasferencia o cesión de una (1) participación social del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, que tiene en la Compañía la Señora Cefelmira de Jesus Salcedo Matamoros a favor de la Abg. Ariana Lisseth Quevedo Matamoros.- La Presidenta de la Junta concede un receso de veinte minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, la secretaria da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad de las socias presentes, que para constancia la firman en unidad de acto de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañias de actual vigencia, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía REDIMATSA CIA. LTDA.

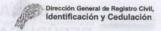
Ira. Mary Chaler Aguilar OTARIA PRIMERA DE MACHALA Lcda.
Irma Maria Matamoros Salcedo.
SOCIA- GERENTE GENERAL
SECRETARIA

Sra.
Cefelmira de Jesus Salcedo Matamoros
SOCIA

A Maria Matamoros Salcedo.
Sra.
Cefelmira de Jesus Salcedo Matamoros
SOCIA

A Maria Matamoros Salcedo.
Sra.
Cefelmira de Jesus Salcedo Matamoros
SOCIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

(S)

PRIMERA DE MACHALA
ORO - ECUADOR
ORO - CONTRA DE MACHALA
ORO - CONTRA DE MACHA

Número único de identificación: 0700644008

Nombres del ciudadano: SALCEDO MATAMOROS CEFELMIRA DE

JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MATAMOROS GALLARDO GUILLERMO LUIS

Nombres del padre: SALCEDO JOSE AGUSTO

Nombres de la madre: MATAMOROS FILOMENA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

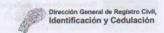
Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017 Emisor: JOSELYN VIVIANA HERRERA TORRES - EL ORO-MACHALA-NT 1 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704428663

Nombres del ciudadano: QUEVEDO MATAMOROS ARIANA LISSETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----

Fecha de Matrimonio: ----

Nombres del padre: QUEVEDO MONTERO HECTOR HUGO

Nombres de la madre: MATAMOROS SALCEDO IRMA MARIA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSELYN VIVIANA HERRERA TORRES - EL ORO-MACHALA-NT 1 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 172-037-63212

Ing. Jorge Trova Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente













CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES (INMEDIALES DE 17 2 DE ABEIL 2017



6 070064499-8

065

065 - 295

0700644008 SALCEDO MATAMOROS CEFELMIRA DE JESUS APELLIDOS Y NOMBRES

MACHALA CANTON

AIA EI

SUPERIOR

ESTUDIANTE

QUEVEDO MONTERO HECTOR HUGO AMELLIDOS Y NOMERES DE LA MADRE MATAMOROS SALCEDO IRMA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2017-03-29





IDECU070442866<34<<<<<<< 9310162F2703291ECU<<<<<<<8 QUEVEDO<MATAMOROS<<ARIANA<LISS



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEPULACIÓN

APPLLIDGS Y NOMERIES
QUEVEDO MATAMOROS
ARIANA LISSETH
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO RECORO
MACHALA
MACHALA
MACHALA
FERVA DE INCIMINITO 1993-10-16
MACIONA JOAD ECUATORIANA
SEND MIDER
ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO





alige



043

CERTIFICADO DE VOTACION FLECCIONES DE PROPRIE DE 2017



043 - 090

0704428663 QUEVEDO MATAMOROS ARIANA LISSETH APELLIDOS Y NOMBRES

MACHALA

LA PROVIDENCIA PARROCANA





a assetle la facultad que concede el númeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, des fe que la presente es fotocopis del original



- 1 declaran que aceptan, aprueban y ratifican el presente
- 2 instrumento público en todo su contenido, quedando
- 3 autorizada la CESIONARIA COMPRADORA a solicitar
- 4 la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
- 5 Machala y la anotación al margen de la matriz e
- 6 inscripción en la escritura pública de Constitución
- 7 de la Compañía.- Agregue Señor Notario, las demás
- 8 formalidades de estilo para la perfecta validez del
- presente instrumento.-----
- o Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura
- 1 Pública, la misma que se encuentra firmada por la
- 2 Abogada Janeth Velepucha Caiminagua.- Profesional
- 13 con Matrícula número cero siete dos mil diecisiete -
- 14 cuarenta y siete, Foro de Abogados de El Oro. Para la
- 15 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
- 16 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
- 7 leida que le fue por mí la Notaria a las
- 18 comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación
- 19 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
- 20 incorpora al Protocolo de esta Notaria la presente
- 21 escritura, de todo lo cual doy fe.-

22

24 Cofeling Toloclo

25 Cefelmira de Jesús Salcedo Matamoros

26 C. C. No. 0700644008

27 C.V. No. 065 - 295

P²⁸

Siguen-

Notaría Primera Dra. Mary Chalán Aguilar las firmas.-3 Ariana Lisseth Quevedo Matamoros C. C. No. 0704428663 C.V. No. 043 - 090 8 Se otorgó, ante mí y, en fe de ello confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en siete fojas útiles sello, firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.-17 18 19 20 Chalan Aguilar 21 22 23 24 25 26 27 28

ZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Limitada denominada REDIMATSA CIA. LTDA, se procedió a tomar nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga la señora CEFELMIRA DE JESUS SALCEDO MATAMOROS a favor de la señorita ARIANA LISSETH QUEVEDO MATAMOROS, celebrada mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Machala, el trece de Julio del dos mil diecisiete.-

Machala, 17 de Julio del 2017

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano Notario - Quinto





20170701005O00653

Factura: 001-002-000040522

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701005000653

	MATRIZ
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2017, (10:14)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL:
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5704

	01	TORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUEVEDO MATAMOROS ARIANA LISSETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GÉDULA	0704428663
INIANA LIGSE ITI	- Commonwell of the Common Com		
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

	TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMER, SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701001P00925

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 3752

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	2817
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	36
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MACHALA /13/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REDIMATSA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 7852 DEL REGISTRO MERCANTIL 2009, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Página 1 de 1